

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Que por resolución dictada en el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de doña Almudena Villa López, contra “Bouncopy, Sociedad Anónima”, don Valentín Gallego Castañera y doña Carmen Díaz de Magdalena, en reclamación de despido, registrada con el número 1.509 de 2010, se ha acordado citar a “Bouncopy, Sociedad Anónima”, don Valentín Gallego Castañera y doña Carmen Díaz de Magdalena, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de febrero de 2011, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio en única convocatoria, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la parte demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Bouncopy, Sociedad Anónima”, don Valentín Gallego Castañera y doña Carmen Díaz de Magdalena, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.972/10)